



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Septiembre de 2002

Expedientes. Nro. 8192/02- 8236/02

RES. CD. Cs. Ex. N° 230/02

VISTO:

Las diversas solicitudes de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y de la carrera de la Licenciatura en Química cuyos Planes de Estudios se encuentran en vías de extinción, para cursar asignaturas que sustituyen a las originales;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con los informes de las Comisiones de Carrera respectivas y los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, “ad-referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de “Alumno de Plan de Estudio en Extinción”, dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se menciona, para cursar las asignaturas sustitutivas que en cada caso se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar, en el Plan 1997	Expte.
Pérez Olmo, Antonia	40.188	Seminario de Sistemas	8192/02
Corimayo, Julio César	40.507	Modelos y Simulación Seminario de Sistemas	8192/02
Aramayo, Víctor Hugo	43.505	Derecho de la Informática Modelos y Simulación Diseño de Sistemas de Información	8192/02
Herrera, Gustavo Alberto	200.198	Modelos y Simulación Análisis de Sistemas II	
Hurtado, Néstor Javier	200.202	Sistemas de Información Análisis de Sistemas de Información	8192/02
López, Daniel Alfredo	040.895	Cálculo Numérico	

ARTICULO 2°: No hacer lugar al pedido efectuado por el alumno Daniel Alfredo López, con respecto a la autorización del cursado de la asignatura Seminario de Computación, por no cumplir con los requisitos de correlatividad.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

RES. CD. Cs. Ex. N° 230/02

ARTICULO 3°: Dotar de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, al alumno de la carrera de la Licenciatura en Química que se menciona, para cursar las asignaturas sustitutivas que se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar, en el Plan 1997	Expte.
Campos, Hernán Elías	042.203	Biología (Convenio UNT) Fisicoquímica I	8236/02

ARTICULO 4°: Publíquese en cartelera N° 3 y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS